CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 ID. 343.851

"ADQUISICION DE SILLAS Y PUPITRES ESCOLARES"

ADENDA Nº 2

La Municipalidad de Teniente 1º Manuel Irala Fernández de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación:

II. DATOS DEL LLAMADO

Fecha de Entrega de Ofertas: 25/09/2018; Hora: 10:00 a.m
Fecha de Apertura de Oferta: 25/09/2018; Hora: 10:30 a.m

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE:
7. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras **NO.**

DEBE DECIR:
7. Solicitud de Muestras: **SI**, Se solicitará una muestra por cada ítem ofertado en el momento de la apertura. (La no presentación de la muestra en el momento de la apertura, automáticamente descalificara al oferente). (La evaluación de las muestras quedara exclusivamente a cargo del comité evaluador). Las muestras deberán identificar al proveedor y al ítem al cual correspondan. Cada oferente tendrá un plazo de treinta días contados desde la comunicación de la adjudicación para retirar las muestras de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. Pasado este plazo la Municipalidad no se hará responsable por las mismas.

DONDE DICE:
20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: **NO APLICA.**

DEBE DECIR:
20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: Se solicitará una muestra por cada ítem ofertado el Comité de evaluación realizara la revisión de las muestras de tal manera a verificar que los mismos cumplan con cada uno de los parámetros establecidos en los planos y las especificaciones técnicas del llamado.

Se remite la presente Adenda, que consta de 1 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.